

Adjunta Convenio y Anexo

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nec.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC	_____
DEDUC. DTO	_____

TJDM/TH/CP/M/CH/IA/VE/MA
 DISTRIBUCION

1. División Jurídica
2. División de Administración y Finanzas
3. CONACE
4. Municipalidad de Calama (Domicilio: Vicuña Mackenna N° 2001, comuna de Calama)
5. Partes

Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la **Municipalidad de Calama**, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas.

DECRETO EXENTO N° 2.300

**SANTIAGO, 25 DE MAYO DE 2009
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE
 CONSIDERANDO**



Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Decreto Exento N° 1906, de 16 de mayo de 2008, de Interior, se aprobó un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Calama, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "Prevención de consumo problemático en sectores vulnerables de la comuna de Calama".

Que, mediante Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, año 2009.

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7º, inciso segundo, y 15º del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de Calama, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, en conjunto con la Municipalidad de Calama, han resuelto dar continuidad al proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, el que se denominará, durante el año 2009, "**Prevención selectiva del consumo de drogas en jóvenes de la Población Alemania de la comuna de Calama**" requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupeficientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Exento N° 1906, de 16 de mayo de 2008, de Interior; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

DECRETO

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Calama, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, entrega su colaboración financiera a la citada institución para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de **\$10.629.536.-**, monto que el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad de Calama, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de Calama. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
- 2.- Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
- 3.- Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
- 4.- Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$10.629.536.-** incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DUODÉCIMO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don Esteban Velásquez Núñez por la I. Municipalidad de Calama, consta de su designación como Alcalde Titular dispuesta por el Decreto Exento N° 3443, de 9 de diciembre de 2008, y Oficio N° 273, de 3 de diciembre de 2008, del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: **Esteban Velásquez Núñez**, Alcalde. Municipalidad de Calama. Patricio Rosende Lynch. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de Calama, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

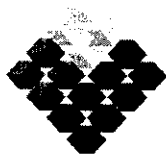
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA


PATRICIO ROSENDE LYNCH
MINISTRO DEL INTERIOR (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.



PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretaria del Interior
 Subrogante



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

JAA/BMG

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Ilustre Municipalidad de Calama, en adelante la Municipalidad, RUT N° 69.020.200-K, representada por su Alcalde don Esteban Velásquez Nuñez, ambos con domicilio en Vicuña Mackenna N° 2001, comuna de Calama, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de Calama. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.



69020200

4

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

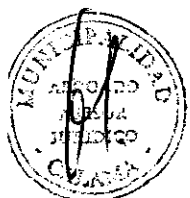
QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.



4

El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$10.629.536.-** incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

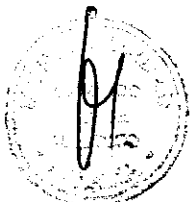
La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.



4

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DUODÉCIMO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Esteban Velásquez Nuñez** por la I. Municipalidad de Calama, consta de su designación como Alcalde Titular dispuesta por el Decreto Exento N° 3443, de 9 de diciembre de 2008, y Oficio N° 273, de 3 de diciembre de 2008, del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.



4

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.




ESTEBAN VELÁSQUEZ NÚÑEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA


PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR






**PROYECTOS DE PREVENCIÓN SELECTIVA CON
JÓVENES DE SECTORES VULNERABLES FOCALIZADOS
FONDO ESPECIAL 2008 CONTINUIDAD.**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE PROYECTOS AÑO 2009**

FORMATO PRESENTACIÓN INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES
(Para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios)

FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B
2009

1. NOMBRE PROYECTO

Prevención selectiva del consumo de drogas en jóvenes de la Población Alemana de la comuna de Calama.

2. CÓDIGO CONACE (Uso Exclusivo de CONACE)

--

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

COMUNA	SECTOR LOCALIZADO
CALAMA	PBLACIÓN NUEVA ALEMANIA

4. IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
RUT	69.020.200-K
DIRECCIÓN	VI DCUÑA MACKENA 2001
TELÉFONO FAX	348000
E-MAIL	
N° PERSONALIDAD JURÍDICA	

5. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	ESTEBAN VELASQUEZ NUÑEZ
RUT	9.391.709-k
DIRECCIÓN	VICUÑA MACKENA 2001

TELÉFONO FAX	348000
E-MAIL	evelasquez@municipalidadcalama.cl

6. CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	BCI
	81245572

7. EQUIPO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
ARTURO BRUNA VILLANUEVA	PROFESIONAL DE APOYO
BLANCA JERALDO MARIN	MONITORA
PSICÓLOGO/A	PROFESIONAL DE APOYO

8. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS. (Se entiende por tales aquellas que aportan recursos al proyecto).

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO FAX	TIPO DE APOYO (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
Conace Peviene Calama	General Velásquez	36359	Infraestructura, equipamiento, recurso humano

9. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CO- EJECUTORAS. (Se entiende por tales aquellas con las cuales trabajan coordinadamente para el logro de objetivos específicos asociados al proyecto a través de actividades conjuntas de intervención).

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO FAX	TIPO DE COORDINACIÓN
Programa de seguridad pública	Granaderos edificio el Tatio 1690	316530	Oferta programática en el sector
Programa Quiero m barrio	Vicuña Mackena	348468	Oferta programática en el sector
Consultorio Alemania	Colonia 2663	314100	Oferta programática en el sector
Escuela república de ecuador	Frei bonn 2652	3110602	Escolarización de jóvenes beneficiarios

Colegio rio Loa			Escolarización de jóvenes beneficiarios
Junta de vecinos, so Divino, Valle de La luna es esfuerzo			Infraestructura
Club deportivo Unión nueva Alemania			Recurso Humano

10. IDENTIFICACION Y JUSTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO PARA CADA NIVEL DE INTERVENCION DEL SECTOR FOCALIZADO. Señalar los factores de riesgo que a su juicio tienen mayor incidencia en el consumo y/o tráfico de drogas y justificar con elementos diagnósticos (cuantitativos y cualitativos) registrados a la fecha.

Los factores de riesgo que se identificaron en la intervención realizada en la ejecución de proyecto durante el 2008 y que se abordarán durante esta segunda etapa son los siguientes:

NIVEL INDIVIDUAL.

- Inadecuada construcción de proyectos de vida,
- baja autoestima.
- Consumo de drogas ilegales y alcohol,
- Desconocimiento sobre drogas y sus efectos.
- Sentimientos de autoestigmatización y autoexclusión

NIVEL GRUPAL

- Uso del tiempo libre asociado a consumo de alcohol.
- escasa percepción de riesgo ante consumo de drogas.
 - Debilidad en habilidades parentales.
- Inexistencia de redes de apoyo familiar y afectivo al interior de las familias.

NIVEL COMUNITARIO

- Opinión negativa sobre el mundo juvenil, Débil vinculación con redes del Área Social
 - Estigmatización social y falta de oportunidades hacia los jóvenes.
 - Presencia de microtráfico.

NIVEL INDIVIDUAL

Inadecuada construcción de proyectos de vida, baja autoestima

La carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de la población o grupo de personas con las que trabajamos en la comunidad, los cuales no cuentan con la capacidad y oportunidad de poseer recursos ni herramientas que les permitan ejecución de sus proyectos, genera baja expectativa de vida en las acciones que durante su proceso de vida puedan realizar.

Esta baja posibilidad de construcción de vida, producto de varios factores entre los que se puede destacar la vulnerabilidad y carencias del entorno social donde viven, la falta patrones de conducta moral que expresan el estilo aceptado por una sociedad limita la autoestima de las personas, disminuyéndola y donde adquieren pocas esperanzas de vida, influyendo en la capacidad y ganas que estos jóvenes puedan tener un acercamiento y conocimiento a la prevención del consumo de las drogas.

Consumo de drogas y el alcohol

La convivencia con el entorno, la creación de identidad en los jóvenes, la falta de espacios de recreación y esparcimiento, además de querer ser valorados por otros, son alguno de los antecedentes por los cuales muchos adolescentes, jóvenes y adultos consumen drogas y exacerbaban su ingesta alcohólica.

Este consumo afectaba su identidad, competencias y comportamiento, teniendo dificultades para enfrentar obstáculos y la tendencia de culpar a los otros por sus fracasos. En otras palabras, tienen baja tolerancia a la frustración y dificultad para hacerse cargo de sus conductas y responsabilidades.

El consumo de drogas y alcohol en las personas puede resultar una complicación para cumplir roles, viéndose limitado en su funcionamiento.

NIVEL GRUPAL

Uso de tiempo libre asociado al consumo de alcohol

En los territorios focalizados acá en Calama, la falta de espacios públicos, de lugares de esparcimiento que permitan la vida de familia, genera en muchos, niños, adolescentes, jóvenes y adultos una única diversión que es la ingesta desproporcionada de alcohol.

El plantear a este consumo como la válvula de escape de muchos, genera el problema de adicción en los jóvenes.

Inexistencia de redes de apoyo familiar y afectivo al interior de las familias.

Entre las tareas y funciones que ejerce las familias, una de las más importantes ha sido la protección, cuidado y atención de las personas con algún tipo de carencia y problema.

La falta de este tipo de vínculos en algunas personas con las que podríamos trabajar podrían significar una nula reciprocidad de la naturaleza de los vínculos básicos, generando variados problemas como la falta de identidad, instrucción y educación, de ser responsable y valedor ante la sociedad como la falta de relaciones personales.

NIVEL COMUNITARIO

Estigmatización social y falta de oportunidades hacia los jóvenes

La discriminación y estigmatización social hacia los jóvenes son acciones que niegan los derechos humanos de los y las jóvenes, reduciendo las oportunidades de su desarrollo.

Esto se acrecienta en los lugares focalizados por CONACE PREVIENE en Calama, puesto que los jóvenes vienen de situaciones donde las carencias de educación adecuada y seguridad están ausentes, entonces nacen en una condición extremadamente violenta, siendo además violentados por la sociedad.

Este tipo de acciones puede generar graves problemas de autoestima y de reinserción a las normas establecidas por una sociedad.

Presencia de microtráfico

La presencia de grupos dentro de las poblaciones que distribuyan y vendan drogas produce en los jóvenes con los que trabajaremos, miedos a poder participar de encuentros de prevención de drogas, por sentirse inseguros de que alguien pueda atentar contra su vida.

Este tipo de situaciones puede fragmentar y coartar la libertad que tiene una persona de participar en

actividades de prevención e información de drogas

11. IDENTIFICACION DE METODOLOGÍAS, TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCION PARA CADA FACTOR DE RIESGO, SEGUN NIVEL . (Se espera que para cada factor de riesgo a intervenir se identifique y explicita tanto la metodología o las técnicas e instrumentos que se utilizarán, así como la estrategia de trabajo según el foco de la intervención, sea individual, grupal o comunitario).

FACTORES A NIVEL INDIVIDUAL.

Inadecuada construcción de proyectos de vida

Metodología y estrategia

A nivel de intervención individual elaboramos una metodología de trabajo que propone la realización de seguimientos de procesos individuales, permitiéndonos continuar y sostener procesos de cambio en los jóvenes beneficiarios, que en lo sustancial deriven a aumentar la percepción de riesgo y poder formular proyecto de vida.

Para esto efectuaremos Consejerías y acompañamientos individuales que apunten a poder realizar un análisis de las variables involucradas individual y grupalmente en la construcción de proyectos de vida apuntando a que ellos se conozcan y acepten a sí mismos y a quererse a descubrir potencialidades..

A través de la intervención se pretende continuar reforzando las habilidades personales que les

alternativas a la construcción de proyectos de vida en un tiempo no muy extenso. Para eso nuestros **instrumentos de trabajo** serán:

- Entrevistas individuales
- Talleres grupales, ENFOCATE, apresto laboral (proyecto de vida).
- Fichas por usuario
- Diagnósticos integrales.
- Elaboración de bitácora de vida por usuario que nos permita visualizar los procesos de cambio, entre otros.

Consumo de drogas ilegales y alcohol

Metodología y estrategia

- Se busca conseguir que el joven logre problematizar su consumo de drogas, con el fin de gestionar los riesgos asociados ofreciendo alternativas de intervención que lo ayuden a situarse en posiciones de logros intermedios a la abstinencia. Para esto el equipo explorará las razones y los riesgos que están relacionados con el consumo. Realizando a lo largo del proceso un acompañamiento personalizado de acuerdo al perfil del joven y en relación a las necesidades del grupo, siendo en esta etapa donde se intencionará la generación de estrategias motivacionales, para esto se pretende :

- Problematizar el consumo de drogas y /o alcohol del joven.
- Aplicar estrategias motivacionales
- Evitar y/o disminuir el consumo
- fortalecer vínculos familiares
- Fortalecer la toma de decisiones personales, metas y objetivos personales
- Contener y reorganizar emocional y cognitivamente al sujeto frente a situaciones de crisis.
- Promover estilos de vida saludables

Instrumento

- Diagnóstico integral
- Plan de intervención
- Desarrollar estrategias de detección Precoz, estrategias Motivacionales grupales e individuales
- Talleres de Problematización del Consumo de Drogas.

FACTORES A NIVEL GRUPAL

Uso del tiempo libre asociado a consumo de alcohol

Metodología y estrategia

En este eje de intervención se hace esencial constituir una relación estable de trabajo con el grupo, líderes de opinión (jóvenes y adultos) que permitan sostener las acciones, de manera que sean los propios jóvenes lo que guíen y desarrollen las acciones asociadas al consumo de drogas, sobre todo las referidas a los espacios grupales de socialización.

La idea es Identificar situaciones de riesgo concretas que les permitan anticipar y afrontarlas. Para esto la intervención implica realizar acciones que favorezcan y desarrollen habilidades de refuerzo grupal que apunten a generar mecanismos de resistencia al uso de drogas. Apuntando a lograr un bienestar mayor, desarrollo y salud planteándose objetivos intermedios, velando por disminuir situaciones de riesgo asociados al consumo, generando estrategias de reconocimiento del problema que les permita visualizar y manejar emociones frente a las consecuencias del consumo de drogas.

Instrumentos.

- Talleres de Problematicación del Consumo de Drogas
- Registro audiovisual y fotográfico de cada una de las actividades que nos permita visualizar el proceso de intervención
- Talleres del programa enfócate.
- Talleres de expresión oral.

Inexistencia de redes de apoyo familiar y afectivo al interior de las familias.

Metodología y estrategia

Se pretende resignificar el concepto de familia que nos permita generar una visión integral y positiva en ellos mismos, que lo puedan aplicar en su vida futura, generando nuevas pautas de comunicación y relación con sus familias incorporando diversas estrategias y metodologías para trabajar con familias en contextos de vulnerabilidad social. Una de ellas es la aplicación de programas preventivos, como "Prevenir en Familia", que no sólo apuntan a fortalecer y rescatar factores protectores en estas familias, sino también constituyen una herramienta para orientar y referir o derivar a otros programas especializados en caso de problemáticas de mayor complejidad (maltrato, abuso, violencia, etc.) Cuando no existe familia o la posibilidad de intervenir con ellos, los objetivos debieran dirigirse al adulto o figura significativa que se detecte.

Por lo tanto, en la línea de trabajo con familias, el equipo de intervención directa, con el apoyo de Previene, lo que implica, realizar una convocatoria masiva a las familias del territorio, implementar el número de sesiones definidos por el programa, e intencionar la formación de monitores y monitoras que realicen aplicaciones permanentes en el territorio, aspecto que deberá ser permanentemente monitoreado por la dupla de trabajo en terreno.

Instrumentos

- Registro fotográfico de los encuentros grupales.
- Crónicas grupales.
- Sesiones del programa prevenir en familia.
- Visitas domiciliarias según corresponda el caso.
- Formación de monitores del programa prevenir en familia
- Replicas del programa

FACTORES A NIVEL COMUNITARIO

- **Opinión negativa sobre el mundo juvenil.**

Metodología y estrategia

Construir relaciones con los distintos actores sociales de manera de ser vistos como un recurso, lo que hacemos a través de Trabajo Calle. La idea es que por medio de la presencia física constante y el compartir los espacios cotidianos, pueda existir contacto y generar vínculos con los jóvenes y actores de la comunidad. Un punto fundamental será la construcción de interconexiones entre los distintos actores sociales y organizaciones de la población con la finalidad de construir discursos y formas de comprensión que sean más integradoras e inclusivas. Se trata de conocer e interconectar los recursos de la comunidad

Para esto se hace fundamental generar un espacio de educación y de reforzamiento de los roles que

cumplen los jóvenes frente a la sociedad. Incorporando herramientas necesarias para que conozcan las oportunidades que presenta el entorno y valoren sus capacidades. Además es menester de estos proyectos generar propuestas de trabajo comunitario, desde los jóvenes hacia la comunidad.

Generar espacio de participación desde la comunidad hacia los jóvenes a través de la presentación de las acciones realizadas. Para esto el equipo ejecutor deberá efectuar acercamiento y generar una estrategia que permita provocar cambios que favorezcan la integración y participación comunitaria

Instrumentos

- Actualización de las redes de la comuna en cuanto a las redes existentes y que sean de utilidad para la comunidad.
- Tocata juvenil
- Realización de talleres de teatro dirigido a jóvenes
- Campeonatos de baby futbol que involucre a la comunidad
- firma de cartas compromisos ya sean de instituciones formales e informales que les permita mayor Vinculación con las organizaciones del sector.
- Ocupación y empoderamiento de los espacios comunitarios que involucren compromisos del uso responsables de los mismos.
-
- **Presencia de microtráfico.**
-

Metodología y estrategia

El control de la acción desde la comunidad, implica se basara en que las respuestas a la problemática sea generada desde la propia comunidad, deben basarse en la capacidad y competencia, en los alcances y límites de los dispositivos disponibles en la red institucional comunal, de modo que la comunidad se organice y ejerza su rol de control y articulador intersectorial, potenciando la coordinación, proveyendo la información cuando corresponda, y monitoreando la acción de dichos dispositivos para la generación de respuestas efectivas desde la comunidad

Instrumentos

- Actividades deportivas y culturales
- Alianzas con autoridades y otros actores vecinales para el uso de espacios públicos
- Actividades de reparación del entorno en conjunto con la comunidad
- Flujo de denuncia y de control comunitarios
- Catastro de organismos de control
- Taller Ley 20.000

12. 1 BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO. Hacen referencia a la totalidad de adolescentes y jóvenes *vinculados* al proyecto. En cuanto a las características se solicita especificar perfiles socioculturales, socioeconómicos y de consumo.

POBLACION BENEFICIARIA	GENERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERISTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 2 (12 a 18)	Varones		
	Mujeres		

Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	7	Jóvenes y adultos que viven en situaciones exclusión social, con consumo de drogas, han participado no de actos delictivos y sus redes están cargadas de nodos que sostienen este tipo de conductas. No tienen las condiciones de apoyo que les permita problematizar su situación y dirigirse a solicitar apoyo.
	Mujeres	7	
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	3	
	Mujeres	3	
TOTAL		20	

12. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. Hacen referencia a la totalidad de adolescentes y jóvenes *vinculados* al proyecto. En cuanto a las características se solicita especificar perfiles socioculturales, socioeconómicos y de consumo.

POBLACION BENEFICIA	GENERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERISTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 2 (12 a 18)	Varones	10	Niños y niñas (adolescentes) que viven en los territorios en que las personas (líderes sociales, profesionales, etc) y las organizaciones (instituciones, organizaciones vecinales, municipio) intervienen con acciones de prevención. Son niños/as que viven en lugares de alta vulnerabilidad social, sus redes familiares son escasas,
	Mujeres	10	
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	7	Jóvenes y adultos que viven en situaciones exclusión social, con consumo de drogas, han participado no de actos delictivos y sus redes están cargadas de nodos que sostienen este tipo de conductas. No tienen las condiciones de apoyo que les permita problematizar su situación y dirigirse a solicitar apoyo.
	Mujeres	7	
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	13	Adultos que viven en situaciones vulnerabilidad social, con escasa organización socia. No tienen las condiciones de apoyo que les permita problematizar su situación y dirigirse a solicitar apoyo.
	Mujeres	13	
TOTAL		50	

13. OBJETIVOS

13.1. OBJETIVO GENERAL

Evitar y/o disminuir el consumo de drogas en a lo menos el 50% de los jóvenes y adolescentes vinculados por los proyectos ejecutados el año 2008, en los sectores focalizados por PREVIENE CONACE en la Comuna¹.

13.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en a lo menos dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual, grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

¹ Se entenderá por jóvenes vinculados a aquellos jóvenes consumidores y no consumidores que participan activamente (a lo menos en un 50% de las actividades programadas) y que asumen un compromiso activo en aquellas actividades derivadas de estrategias de intervención de factores de riesgo y no aquellas de visibilización y difusión masiva en al que la familia y niños también participan.

. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES POR OBJETIVO ESPECIFICO. MARCO LÓGICO. (Los porcentajes deben ser convertidos a números totales según el número total de jóvenes vinculados definidos en los proyectos 2008).

OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
1	<ul style="list-style-type: none"> • A lo menos el 50% de los jóvenes vinculados a la intervención aumentan su percepción de riesgo respecto al consumo y/o tráfico de drogas. • A lo menos 10 de los jóvenes vinculados a la intervención directa aumentan su percepción de riesgo respecto al consumo y/o tráfico de drogas. • A lo menos 10 de los jóvenes vinculados a la intervención directa cuentan con Consejerías permanentes • A lo menos 10 de los jóvenes vinculados a la intervención directa cuentan con plan individual de intervención. <p>A lo menos 30 de los jóvenes vinculados a la intervención indirecta aumentan su percepción de riesgo respecto al consumo y/o tráfico de drogas</p>	<p>Número de jóvenes vinculados a la intervención / Números de jóvenes encuestados.</p> <p>Número de jóvenes vinculados a la intervención / Números de jóvenes encuestados con plan de intervención actualizado.</p> <p>Número de jóvenes vinculados a la intervención / Números de jóvenes asisten a Consejerías individuales.</p> <p>Número de jóvenes convocados a los talleres / Numero de jóvenes que asisten a los respectivos talleres.</p> <p>Numero de talleres planificados / Numero de talleres realizados</p>	<p>Actas de terreno, registro fotográfico.</p> <p>Carpetas individuales de intervención</p> <p>Cuestionario de percepción de riesgo EX ANTES Y EX POST</p>

2	<ul style="list-style-type: none"> • A lo menos en un 50% aumenta la cobertura de los programas de prevención universal de CONACE (Familia, Educación y Jóvenes) que se implementen en el territorio focalizado. • A lo menos 40 Familias del territorio focalizado, vivencian como mínimo, 5 sesiones del programa Prevenir en familia. • A lo menos 40 jóvenes participan en un mínimo de 5 sesiones del Enfócate. • A lo menos 10 adultos son formados como monitores en el programa prevenir en familia. • A lo menos 02 establecimientos educacionales, consultorio y otro organismo se involucran en forma de asesorías, relatorías u otra modalidad de atención 	<p>Número de familias convocadas / Numero de familias que asistieron al menos 5 sesiones</p> <p>Número de jóvenes convocados / Numero de jóvenes que asistieron a 5 sesiones</p> <p>Numero de adultos convocados como monitores significativos convocados / Número de adultos formados</p> <p>Numero de talleres Planificados (Familia – Jóvenes) / Numero de talleres realizados</p> <p>Numero de organizaciones de la red coordinadas / Numero de organizaciones de la red involucradas en la intervención.</p>	<p>Lista de asistencia.</p> <p>Fichas de evaluación antes y ex post de los talleres</p> <p>Registro fotográfico</p>
3	<ul style="list-style-type: none"> • El 60% de los jóvenes y adolescentes beneficiarios del proyecto participan al menos en un 50% de las actividades programadas para intervenir factores de riesgo a nivel individual o grupal. • A lo menos 15 jóvenes y adolescentes beneficiarios del proyecto participan 6 en actividades programadas para intervenir en factores de riesgos existentes 	<p>Número de jóvenes convocados / Números de jóvenes participantes activos.</p> <p>Numero de actividades planificadas / Numero de actividades ejecutadas.</p> <p>Numero de factores de riesgos detectados y priorizados / Numero de factores de riesgos intervenidos.</p>	<p>Lista de asistencia, Registro fotográfico</p> <p>Fichas individuales</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • A lo menos 2 estrategias de prevención son desarrolladas de manera coherente con los factores de riesgo a nivel comunitario identificados • Desarrollo de 2 estrategias de prevención: Prevenir en familia y Enfócate para intervenir el bajo desarrollo de habilidades personales y sociales y la inexistencia de instancia de esparcimiento y encuentro para jóvenes, como factores de riesgos , respectivamente • Desarrollo de 1 estrategias de prevención del microtráfico de drogas en el sector. 	<p>Numero de factores de riesgos detectados y priorizados / Numero de factores de riesgos intervenidos.</p> <p>Numero de estrategia de la oferta programática del Previene Conace / numero de estrategias desarrolladas en el territorio focalizado</p> <p>Numero de estrategia de la oferta elaborada / numero de estrategias desarrolladas en el territorio focalizado</p>	<p>Registro fotográfico, estrategia presentada a la comunidad</p>
4	<ul style="list-style-type: none"> • A lo menos dos eventos de visibilización y comunicación de resultados o logros del proyecto son desarrollados a nivel barrial y comunal. • Desarrollo de 2 eventos masivos de difusión y visibilización de la intervención efectuada Población Alemania. 	<p>Numero de eventos planificados / Numero de eventos efectuados.</p> <p>Numero de notas o columnas informativas emitidas / Numero de columnas o notas difundidas</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Registro de prensa.</p>

15. DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	8 meses
--	---------

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 01

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	1.1 (EJE DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL)		
Nombre de la Actividad	Actualización de diagnósticos individuales y planes de intervención		
Descripción y metodología de la actividad			
Se realizan actualizaciones diagnósticas por lo menos a 20 beneficiarios directos del proyecto, esto refiere a tener información de los beneficiarios directos del proyecto, con los planes de intervención correspondiente al perfil de cada uno de los jóvenes beneficiarios directos de este. Esto nos permitirá desarrollar estrategias individuales en la intervención y aunar criterios en la intervención grupal.			
LUGAR Español (lugar en que se va a desarrollar)	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Nueva Alemania	2 meses	semanal	40 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales
Carpetas, hojas, lápices, carpetas.
Equipamiento
Computador,
Recurso Humano
Dupla psicosocial
Instituciones u organizaciones colaboradoras
Conace Previene

Infraestructura
Espacio comunitario

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	1.2 (EJE DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL)		
Nombre de la Actividad	Intervención Individual: Consejerías individuales		
Descripción y metodología de la Actividad			
Se realizarán Consejerías individuales de acuerdo a las necesidades presentadas por los jóvenes beneficiarios del proyecto. Los ejecutores serán los encargados de la realización de los Consejerías individuales y talleres grupales que permitan a los jóvenes ir identificando elementos del consumo problemático de drogas, a través de sus vivencias personales y grupales para esto se utilizarán herramientas de tipo teórico práctico.			
UBICACIÓN Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Nueva Alemania	8 meses	Semanal o quincenal	

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Recursos Operacionales
Traslado del Equipo Ejecutor papel kraft, plumones, lápices, carpetas, hojas, cartulinas de colores Data, notebook
Equipamiento
computador
Recursos Humanos
Dupla psicosocial, monitora
Instalaciones / Organizaciones colaboradoras
Consultorio, escuela, red local
Infraestructura
Espacio comunitario

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N°1.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad:		1. 3 (EJE DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL)	
Nombre de la Actividad:		Talleres socioeducativos de habilidades y destrezas	
Descripción y metodología de la Actividad:			
<p>El punto de partida de los talleres es guiar al joven en la reflexión de si mismos destacando y aflorando las habilidades y destrezas con que ellos cuentan para plantearse frente a la comunidad ; sobre quién es, cuál es la apreciación que tiene de su realidad personal, de sus circunstancias y sus decisiones, qué valores y experiencias de vida están detrás de todo eso y, principalmente, su responsabilidad en la construcción es sus proyectos de vida. Todo esto para instrumentar habilidades socio-afectivas que les permitirá dar respuesta a los complejos requerimientos sociales</p>			
UBICAR Espacio físico donde se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Nueva Alemania	4 meses	quincenal	16 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Recursos Operacionales
Carpetas, , hojas, lápices, papel Kraff,
Equipo
Computador, Data show
Recurso Humano
Dupla psicosocial, monitor
Organización Institucional
Conace Previene

Infraestructura

Espacio comunitario

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	1.4 (EJE DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL)		
Nombre de la actividad	Talleres de problematización del consumo de drogas.		
Descripción y contexto de la actividad			
<p>Los talleres de problematización de drogas se dividirán en dos etapas ; en una primera etapa los talleres serán realizados por los mismos jóvenes con problemas asociados al consumo, donde se analizarán los riesgos . En una segunda etapa se invitará a instituciones afines al tema drogas para que realicen talleres al interior de las poblaciones focalizadas. Además se sumarán talleres de apresto laboral dirigidos a la población beneficiaria especialmente a los jóvenes que han sido derivados a tratamiento, para que avancen en su proceso de reinserción socio-ocupacional.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Nueva Alemania	4 meses	semanal	20 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Materiales
Carpetas, , hojas, lapices, Colaciones
Equipamiento
computador
Recursos Humanos
Equipo fondo especial y Previene
Instituciones Organizaciones Colaboradoras
CEPAS, Conace Previene
Infraestructura
Espacio comunitario

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1.-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°		1.5.- (EJE DE INTERVENCIÓN GRUPAL)	
		Aplicación y tabulación de encuesta de percepción del consumo de drogas en el sector y en la comuna	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>La actividad consiste en el diseño de una metodología de diagnóstico frente a la situación del fenómeno del consumo y tráfico de drogas en la comuna y el sector de residencia de los vecinos, que permita visualizar la pertinencia de las acciones desarrolladas en torno a aumentar la percepción de riesgo frente a drogas específicas. Las tareas de diseño serán elaboradas por el equipo territorial de Fondos especiales y trabajadas y acordadas técnicamente con el equipo de profesionales del Previene de Calama.</p>			
LUGAR Español físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Alemania, Previene Calama	2 MES	4 VECES AL MES (en reuniones técnicas)	12 HORAS

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	
Gastos Operacionales	
Hojas, Movilización	
Equipamiento	
Computador, Data Show	
Recursos Humanos	
Equipo fondo especial, Profesionales Previene	
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	
Conoce Previene Calama	
Infraestructura	

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1.-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	1.6.- (EJE DE INTERVENCIÓN COMUNITARIO)
--------------	---

Coordinación con organizaciones del sector			
Descripción y metodología de la Actividad			
La actividad consiste en el la coordinación que se puede realizan con las organizaciones existentes en e sector y el la comuna, establecimientos educacionales, consultorio, iglesias, etc. Con la finalidad de articular e impulsar el conocimiento de las redes existentes.			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Alemania	5 MESES	1 vez al mes	30 HORAS

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Sistema Operacional
Movilización.
Equipamiento
Recurso Humano
Equipo fondo especial, Profesionales Previene
Material de apoyo y/o materiales
Infraestructura

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 2.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	2.1 (EJE DE INTERVENCIÓN GRUPAL)
Nombre de la actividad	Formación de monitores del programa prevenir en familia.
Descripción y metodología de la Actividad	

Desarrollo del Programa de Prevención Universal Prevenir en Familia al interior de los hogares en las poblaciones Nueva Alemania . se formaran monitores que puedan replicar en su entorno este programa, Durante el proceso de aplicación se irán pesquisando jóvenes que tengan problemas asociados al consumo de drogas.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Nueva Alemania	1 meses	Semanal	8 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Recursos Materiales
Carpetas, , hojas, lapices, calcaiones
Equipamiento
Computador, vídeo, data, televisor.
Recursos Humanos
Dupla psicosocial
Recursos Institucionales y Organizativos
Equipo fondo especial, Profesionales Previene
Infraestructura
Espacio comunitario

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2.-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Nombre de la Actividad	2.2 EJE DE INTERVENCIÓN GRUPAL)
Descripción y metodología de la Actividad	Aplicación del programa prevenir en familia
<p>Esta estrategia de prevención universal implementada desde el PREVIENE comunal, con aplicación de 6 sesiones como mínimo, permiten tener una instancia de reflexión, con temáticas que se relacionan con el manejo de los adolescente y sus complejidades. Ante esto, la metodología de aplicación se realizará de forma integrada con el Previene local, en sesiones grupales y también en sesiones familiares en los</p>	

profundo al conocimiento de las dinámicas familiares.

LUGAR Espacio físico en donde se va a desarrollar	DURACION En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Alemania	2 MESES	4 VECES POR MES	32 HORAS

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Material fungible

Cofee break
Material fungible
Material del programa , colaciones

Equipamiento

Data show
Notebook

Recursos Humanos

Profesionales interventores
Pobladores

Contribución voluntaria de los beneficiarios

Infraestructura

Sedes Sociales
Domicilios.

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 2.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	2.3 (EJE DE INTERVENCIÓN GRUPAL)
Nombre de la Actividad	Aplicación programa ENFOCATE
Descripción y metodología de la Actividad	

Se efectuaran replicas del material preventivo Enfócate con los jóvenes beneficiarios del proyectos, que les permita analizar su proyecto de vida, la relación de estos con las drogas y la vinculación con las redes existentes a través de espacios de reflexión y la utilización de estrategias de participación acción.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Nueva Alemania	3 meses	quincenal	35

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Carpetas, , hojas, lapices

Equipo/maquinario

computador

Apoyo Humano

Dupla psicosocial

Elaboración de materiales complementarios

Infraestructura

Espacio comunitario

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 2-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad Nº	2.4 EJE DE INTERVENCIÓN, INDIVIDUAL, GRUPAL Y COMUNITARIO)		
Nombre de la Actividad	Participación en reuniones con equipo previene		
Descripción y metodología de la Actividad			
Las reuniones técnicas apuntan a la planificación de acciones dentro de los distintos ámbitos de intervención, además de reeducar algunos temas de manejo personal que sirvan para el crecimiento de equipo.			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	

Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Complejo cultural municipal	8 meses	1 vez por semana	128

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales
Cofee break
Equipamiento
Data show notebook
Recursos Humanos
Profesionales previene
Organizaciones Organizadoras de la Actividad
previene
Infraestructura
Programa Previene

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	2.5 (EJE DE INTERVENCIÓN GRUPAL, COMUNITARIO)
Nombre de la Actividad	Participación en reuniones con Conace regional
Descripción y metodología de la Actividad	
Las reuniones técnicas apuntan a la planificación y asesoría por parte del equipo regional y nacional de Conace que permita ir monitoreando y acompañando el proceso de intervención.	

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Conace Regional	2 meses	1 vez por mes	16

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales
Pasajes Alimentación
Equipamiento
Data show notebook
Personal humano
Profesionales previene
Asesoramiento de Organizadores de la actividad
previene
Infraestructura
Conace región de Antofagasta

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde

Actividad N°	3.1
Nombre de la Actividad	Talleres de expresión oral (EJE DE INTERVENCIÓN GRUPAL)
Descripción y metodología de la Actividad	

Se realizaran 4 talleres de expresión oral y corporal que les permita a los jóvenes adquirir herramientas para relacionarse con su entorno cercano y con la comunidad en general. A través de esta actividad se busca establecer espacios de vinculación poblacional para afianzar lazos, por medio de una presentación musical, y la exhibición de seis cortometrajes relacionados con la temática de prevención en drogas

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Nueva Alemania	2 meses	quincenal	40 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD
MATERIALES
Carpetas, , hojas, lápices, colaciones
EQUIPAMIENTO
computador
PERSONAL
Dupla psicosocial, monitora, equipo Previene
OTROS RECURSOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD
ESPACIO FÍSICO
Espacio comunitario

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad	3.1 (EJE DE INTERVENCIÓN GRUPAL)
-----------	----------------------------------

Nombre de la Actividad		Realización de talleres de detección precoz	
Descripción y metodología de la Actividad			
La actividad pretende entregar a las familias de los sectores focalizados algunas herramientas que permitan detectar pesquisas sobre el consumo de drogas al interior del hogar y el en entorno comunitario.			
ESPACIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Alemania	2 meses	Quincenal	16 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Material de apoyo, Materiales
Cofee break, Material fungible, Material del programa, colaciones
Equipo humano
Data show notebook
Equipo humano
Profesional beneficiario
Equipo humano
Previene
Equipo humano
Espacio comunitario

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad		3.3 (EJE DE INTERVENCIÓN COMUNITARIO)	
Nombre de la actividad		Vinculación con redes formales e informales	
Descripción y metodología de la Actividad			
Se realizan firma de cartas compromisos con instituciones y organizaciones del sector y de la comuna que apunten a visibilizar las acciones que efectúan los jóvenes en materia de prevención del consumo de drogas en su sector.			
Ubicación	Duración	Frecuencia (cuántas veces al mes)	Cantidad de horas relacionadas a la actividad
Población Nueva Alemania	8 meses	Mensual	40 Horas

Materiales y recursos necesarios para la actividad	
Carpetas, , hojas, lapices, movilización	
Equipamiento	
computador	
Espacio físico	
Dupla psicosocial	
Espacio comunitario	

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3.-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad		3.4 (EJEDE INTERVENCIÓN COMUNITARIO)	
Nombre de la entidad		Participación en redes comunales existentes	
Descripción de la actividad			
La actividad apunta a la integración del equipo a las redes comunales existentes en la comuna informando a cada una de las redes con el fin de formar alianzas estratégicas para potenciar y difundir las intervenciones en los sectores focalizados.			
Ubicación	Duración	Frecuencia	N° TOTAL DE HORAS
Municipalidad de Calama	Tres meses	1 mensual	12 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	
Gastos presupuestados	
Cofee break, Material fungible, movilización	
Equipamiento	
Data show notebook	
Recursos Humanos	
Profesionales previene Profesionales redes	
Materiales	

Infraestructura
Municipalidad de Calama

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad	3.5 (EJE DE INTERVENCIÓN GRUPAL)		
Objetivo asociado	Fortalecimiento de trabajo grupal		
Descripción y antecedentes de la actividad			
El trabajo se centrará en que los jóvenes se organicen y conozcan formas de trabajo grupal que los conduzcan a un objetivo común y les permita generar acciones que potencie la obtención de recursos a través de la organización y conformación. Se acompañara al grupo en todo el proceso de formación y desvinculación del equipo ejecutor			
Beneficiarios (personas, familias, comunidades)	Duración (en meses)	FRECUENCIA (cuántas veces al mes/semana/año)	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Alemania	8 meses	mensual	32

RECURSOS FINANCIEROS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD
Costos directos
Material fungible, colaciones, movilización
Equipamiento
Cámara fotográfica
Recursos Humanos
Profesionales Beneficiarios Profesionales red

Instituciones u organizaciones colaboradoras
Previene Dideco DOC
Población Alemania

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad	3.6 (EJE DE INTERVENCIÓN GRUPAL)		
Nombre de la actividad	Elaboración de propuestas del grupo		
Descripción de la actividad			
La actividad apunta que los jóvenes a través de técnicas de animación popular generen propuestas de acciones concretas a realizar por ellos en plazos inmediatos que les permita visibilizar sus potencialidades y generar vínculos positivos con la comunidad			
Ubicación Española, Argentina, Uruguay, Chile, Brasil, Colombia	DURACIÓN En cuántos meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS Asignadas a la actividad
Población Alemania	3 meses	1 vez en el mes	4 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Recursos Propios
Coffee break Material fungible
Equipamiento
Cámara fotográfica notebook
Recursos Humanos
Profesionales previene beneficiarios

Asistencias u. Organizaciones colaboradoras
Previene

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

	3.7 (EJE DE INTERVENCIÓN COMUNITARIO)		
	Elaboración de propuestas de control		
<p>La actividad apunta que pobladores y jóvenes generen estrategias comunitarias de control frente a microtráfico existente en el sector, de manera que desde ellos se origine estrategias que permitan enfrentar la temática en el sector.</p>			
UBICACIÓN Comunidad o sector que se va a desarrollar	DURACIÓN Estrategia en meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS Indicadas a la actividad
Población Alemania	3 meses	1 vez en el mes	4 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Operacionales
Cofee break Material fungible
Equipamiento
Cámara fotográfica notebook

Recurso Humano
Profesionales previene beneficiarios
Medios Materiales y Operacionales
Previene

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad	3.8 (EJE DE INTERVENCIÓN COMUNITARIO)		
Nombre de la Actividad	Coordinación con redes de control		
Descripción y naturaleza de la Actividad			
La actividad apunta a que los pobladores conozcan las redes existentes en al comuna en términos de control a demás de conocer el marco legal vigente, Ley 20.00. a través de la realización de 03 talleres informativos			
Ubicación Es el poblador en que se va a desarrollar	DURACION En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS Medidas a la actividad
Población Alemania	3 meses	1 vez en el mes	4 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Medios Materiales y Operacionales
Cofee break Material fungible

Equipamiento
Cámara fotográfica notebook
Profesionales previene beneficiarios
Previene

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad	3.9 (EJE DE INTERVENCIÓN GRUPAL Y COMUNITARIO)		
Nombre de la actividad	Seguimiento de las propuestas		
Objetivo de la actividad	Las propuestas serán monitoreadas por parte de los interventores hacia la población juvenil que participó en la conformación de estas, el seguimiento será realizado con el fin de mejorar el avance y ejecución. La metodología se aplicará a través del registro y la orientación para el logro de la integración social.		
LUGAR Espacios comunitarios, escuelas, etc.	DURACION en meses	FRECUENCIA Cuántas veces al mes/semana	Nº TOTAL DE HORAS aplicadas a la actividad
Barrios de emergencia	2 meses	1 vez por mes	4 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales:
Material fungible
Equipamiento:
Cámara fotográfica
Recursos Humanos:
Profesionales previene beneficiarios
Beneficiarios:
previene
Población Alemania

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4 .

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad	4.1 (EJE DE INTERVENCIÓN COMUNITARIO)
Nombre de la Actividad	01 Tocata juvenil
Descripción y/o Categoría de la Actividad	
<p>Se realizara una tocata juvenil incorporando la participación de otros sectores de la comuna para que los jóvenes presenten los avances en términos de los talleres de expresión oral y corporal apuntando a generar vínculos con los vecinos del sector.</p> <p>También se realizará 02 campeonatos de baby futbol con jóvenes de otros sectores, donde los beneficiarios deben ser los responsables de la organización de la actividad.</p>	
Ubicación	
Duración (semanas o meses)	
Frecuencia (días/semana/mes)	
Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad	

Población Nueva Alemania	2 meses	Mensual	20 Horas
--------------------------	---------	---------	----------

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Costos Operacionales
Carpetas, , hojas, lapices, colaciones
Equipamiento
computador
Recursos Humanos
Dupla psicosocial
Recursos Materiales/Equipamiento
Recursos Espaciales
Espacio comunitario

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4 .

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad	4.2 (EJE DE INTERVENCIÓN COMUNITARIO)		
Nombre de la Actividad	Campeonatos de Baby en el marco del día internacional de la prevención		
Descripción y metodología de la Actividad	Se realizará 02 campeonatos de baby futbol con jóvenes de otros sectores, donde los beneficiarios deben ser los responsables de la organización de la actividad. Esta actividad se genera reforzando la organización y vinculación de los jóvenes con la comunidad		
LUGAR	DURACION	FRECUENCIA	

Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Población Nueva Alemania	2 meses	Mensual	20 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Recursos materiales
Carpetas, , hojas, lapices, colaciones
Equipamiento
computador
Recursos humanos
Dupla psicosocial
Recursos financieros/institucionales
Recursos de apoyo
Espacio comunitario

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad	4.3.- (EJE DE INTERVENCIÓN COMUNITARIO)
Nombre de la Actividad	Elaboración de columnas e informes de prensa
Descripción y metodología de la Actividad:	Esta actividad acción es de carácter permanente, por lo que se establece como una tarea constante e proceso de visibilización de las acciones desarrolladas en los respectivos sectores focalizados. Esta acción se realizara en conjunto con la encargada del ámbito de comunicaciones del Previene, la cual gestionara la elaboración y difusión de notas y columnas de prensa que se realicen en torno a la problemática a intervenir.

PREVIENE	DURACION En semanas o meses	FRECUENCIA De repeticiones al día/semana/mes	CANTIDAD DE HORAS dedicadas a la actividad
PREVIENE	8 MESES	1 VEZ AL MES	16 HORAS

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Factores limitacionales
Cd de respaldos Materiales de oficina Fotocopias
REQUISITOS
CONDICIONES DE EJECUCIÓN
INDICADORES
INSTRUMENTOS

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

	4.4.- (EJE DE INTERVENCIÓN COMUNITARIO)
--	--

Nombre de la Actividad		Actividad de Cierre	
Descripción y metodología de la Actividad.			
Esta actividad acción es de finalización del proyecto la cual apunta a visibilizar la ejecución del proyecto así como también la participación de los jóvenes en la ejecución del mismo. Se realizará un acto en el sector que se intervino, convocando a las organizaciones del sector, a la comunidad y autoridades de la comuna.			
LUGAR Espacio físico donde se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Pobalción Alemania	1 MES	1 VEZ AL MES	4 HORAS

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Equipos Operacionales
Materiales de oficina
Equipamiento
Amplificación comptador
Formación
Equipo fondo especial y Previene
Organización y Administración
Municipalidad de Calama
Financiamiento

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
		1	2	3	4	5	6	7	8

1.1	Actualización de diagnósticos individuales y planes de intervención	X	X						
1.2	Consejerías individuales	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3	Talleres socioeducativos de habilidades y destrezas		X	x	x	x			
1.4	Talleres de problematización del consumo de drogas			X					
1.5	Aplicación y tabulación de encuestas de percepción de riesgo	X						X	
1.6	Coordinación con organizaciones del sector	X	X	X	X	X	X		
2.1	Formación de monitores programa prevenir en familia		x						
2.2	Aplicación del programa prevenir en familia			x	x				
2.3	Aplicación del programa enfócate					x	x	x	
2.4	Reuniones de equipo	x	X	x	x	x	x	X	x
2.5	Reuniones Conace regional					x			x
3.1	Talleres de expresión oral		X	X					
3.2	Talleres de detección precoz				x	x			
3.3	Vinculación con redes formales e informales	x	X	X	X	X	X	X	x
3.4	Participación en redes existentes en la comuna		x		X		x		
3.5	Fortalecimiento del trabajo grupal	x	x	x	x	X	x	x	x
3.6	Elaboración de propuestas grupales			x	x	x			
3.7	Elaboración de propuestas de control			x	x	x			
3.8	Seguimiento de propuestas						x	x	
4.1	Realización de tocata juvenil				x		x		
4.2	Campeonato de babyfútbol		x			x			
4.3	Elaboración de columnas e informes de prensa	x	X	X	X	X	x	x	x

**18. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES
GASTOS OPERACIONALES**

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Compra de materiales (material fungible, colaciones, elementos para coffe brake)	Los gastos se asignan por los 80 beneficiarios del proyecto.		679539	679539
movilización	30.000 x mes		270.000	270.000
Colaciones para beneficiarios	02 actos masivos 20 talleres		300.000	300.000
TOTAL ÍTEM \$				1.249.539

EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	OTROS	TOTAL \$
Camara fotográfica	1		100.000	100.000
Computador	1	400.000		400.000
Data show		400.000		400.000
TOTAL ÍTEM \$				900.000

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN DIGNIDAD	CANTIDAD DESTINADAS	N° DE HORAS AL PROYECTO	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Psicólogo/a	279.000 por mes	20		2320000	2320000
Asistente social	558.000 por mes	40		4640000	4640000
Monitor	279.000 por mes	30		2320000	2320000
TOTAL ÍTEM \$				9280000	

19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

Nombre	ARTURO ANDRES BRUNA VILLANUEVA
Edad	27 AÑOS
DNI	15.021.406 - 8
Domicilio	TARACA Nº 2121, CENTRO
Profesión / Oficio	ASISTENTE SOCIAL
Telefono	823608 - 08 3376602
Mail	arturobruna@hotmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

UNIVERSIDAD	:	Universidad de Antofagasta
POST - TÍTULO	:	Estudiante Magister en Ciencias Sociales Mención Trabajo Social.
PERÍODO	:	Julio 2007
UNIVERSIDAD	:	UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA
POST - TÍTULO	:	ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA EDUCACIONAL
PERÍODO	:	2005 - 2007
ENSEÑANZA SUPERIOR	:	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE
TÍTULO	:	TRABAJADOR SOCIAL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
PERÍODO	:	2004
ENSEÑANZA SUPERIOR	:	I. P. INACAP
TÍTULO	:	ASISTENTE SOCIAL
PERÍODO	:	2003

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

INSTITUCIÓN :	Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación	en	Abordaje	de	Adicciones	y
Situaciones						
PROGRAMA :	Críticas Asociadas. Pastoral Nacional de Alcoholismo y Drogadicción. Asesoría en Abordaje Comunitario de Situaciones Asociadas al Consumo Problemática de Drogas.					
PERIODO :	Dos años (2007 al 2008).					
INSTITUCIÓN :	Learning Group – Curso Vía E – Learning.					
PROGRAMA :	Trastornos Específicos del Aprendizaje en el Desarrollo de los Niños					
PERIODO :	8 Horas, Junio de 2007					
INSTITUCIÓN :	Cahuala Consultores					
PROGRAMA :	Programa Regional de Integración y Trabajo en Equipo					
PERIODO :	Marzo a Diciembre de 2007					
INSTITUCIÓN :	Centro de Estudios Sociales CIDPA, Servicio Nacional de Menores.					
PROGRAMA :	Herramientas teórico – prácticas para mejorar la calidad de la atención de niños, niñas y adolescentes de los centros residenciales de la Red SENAME.					
PERIODO :	16 Horas Cronológicas, 20 y 21 de Diciembre de 2006, Antofagasta.					
INSTITUCIÓN :	Consultora Collegium FRL Ltda.					
CURSO :	Gestión por Competencia					
PERIODO :	Calama, 05 al 21 de Diciembre de 2005					
INSTITUCIÓN :	Consultora COSKA					
CURSO :	Liderazgo y Trabajo en Equipo					
PERIODO :	Calama, Octubre 2005					
INSTITUCIÓN :	Hogar de Cristo, UNICEF, ACHNU					
CURSO :	Enfoque de Derechos					
PERIODO :	Santiago, 25 y 26 de Agosto 2005					

INSTITUCIÓN : Fundación PRODEMU
CURSO : Capacitación Escuela Formador de Formadores.
PERÍODO : Calama, 21 de Abril de 2005

INSTITUCIÓN : Universidad Diego Portales, MERCURIO
CURSO : Uso del Diario en el Aprendizaje
PERÍODO : Calama, 23 Junio de 2004

INSTITUCIÓN : Asociación de AFP
CURSO : El sistema de Fondos de Pensiones – AFP
PERÍODO : Calama, 24 de Agosto de 2004

INSTITUCIÓN : CONACE
CURSO : Taller para Monitores "Prevención en Familia"
PERÍODO : Calama, Agosto 2003

INSTITUCIÓN : Pontificia Universidad Católica de Chile
CURSO : Integración Familiar y Comunitaria
PERÍODO : Calama, 10 de Mayo al 11 de Julio de 2003

SEMINARIOS Y ENCUENTROS

- Seminario "Superando la Pobreza: Avances y Desafíos", desarrollado en la ciudad de Antofagasta, por la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, e conjunto con Xstrata Cooper, ASEXMA y la Intendencia Regional, desarrollado el 17 de Octubre de 2007.
- Seminario – Taller denominado "Compromiso con el Desarrollo Social y Educativo de la Educación a Distancia, realizado en Calama, por la Universidad Católica del Norte, con una duración de 12 horas pedagógicas, desarrollado el día 4 de octubre de 2007.
- Jornada de "Integración del Trabajo del Voluntario en el Área Hospedería y Atención Individual", realizado en Antofagasta por la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, en el mes de Julio del 2007
- Seminario "CCC COMITÉ PARTIARIO", realizado por la Asociación Chilena de Seguridad, en la ciudad de Calama, con una duración de 8 Horas en el mes de Mayo del 2007
- 1º Encuentro Regional de Sistemas Residencial, Región de Antofagasta, denominado "Uniando Miradas para la Protección de la Infancia Vulnerada", realizada por Hogar de Cristo Filial Calama y SENAME Antofagasta, en la ciudad de Calama el día 30 de Enero de 2007, en la Caja de Compensación Los Andes.

- Clase Magistral "Abrir las Ciencias Sociales a los desafíos de los Nuevos Tiempos", desarrollado por la Asociación de Profesionales Asistentes Sociales de la Provincia El Loa, el día 10 de noviembre de 2006, en el marco de la celebración del día del Asistente Social.
- 1º Seminario Regional de Marginalidad, denominado "Estrategias de Intervención para la población Infante – Adolescentes en Situación de Calle con Consumo de Drogas", realizada por CONACE y PREVIENE CALAMA, el día 06 de Diciembre de 2004, en el Camping de la Corporación Municipal de Desarrollo Local.
- "1º Encuentro de Gestión Ética: Responsabilidad Social Empresarial con la Comunidad de la II Región", realizado por PROYECSUS, el día 29 de Noviembre de 2004, en el Salón A. Sabella de la Universidad Católica del Norte, Antofagasta.
- Seminario "Día Internacional para la Prevención del Abuso Infantil", realizado por las Aldeas Infantiles SOS Chile, el día 24 de Noviembre de 2004, en el Salón Auditorium Edificio MOP, Antofagasta.
- Seminario "Capacitación y Capital Humano: Avances y Desafíos", realizado por la Asociación de Industriales de Antofagasta, SENCE, SOFOFA, el día 23 de Noviembre de 2004, en el Centro de Eventos El Arrayán, Antofagasta.
- Seminario "Nueva Ley de Matrimonio Civil", realizado por la Universidad Arturo Prat, el día 14 de Octubre de 2004, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama.

Seminario "Detección Precoz, Referencia Eficaz", realizado por PREVIENE CALAMA, el día 07 de Octubre de 2004, en la Dirección Provincial de Educación, Calama.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

SE DESEMPEÑA COMO PROFESIONAL Y MONITOR DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN, ENCARGADO DE GESTIONAR ACCIONES TENDIENTES A CONTINUAR LA VINCULACIÓN CON LOS JÓVENES Y LA CANALIZACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS TRASADOS EN EL PROYECTO, PARA ESTO DEBERA EJECUTAR LAS ACCIONES PLANIIFICADAS.

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

--

9. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	BLANCA CRISTINA JERALDO MARIN
EDAD	54 AÑOS
RUT	7.116.942-1

ALCALDE	ALCALDE JOSE LIRA # 1156 VILLA LAS LEYENDAS CALAMA
PROFESION	EDUCADORA COMUNITARIA
TELEFONO	827792 09-5474847
E-MAIL	CRISTIJE@HOTMAIL.COM

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

1. ESTUDIOS

ENSEÑANZA MEDIA : COMPLETA LICEO DE HOMBRES CHUQUICAMATA
ENSEÑANZA SUPERIOR : INCOMPLETA UTE. TECNOLOGICO CHUQUICAMATA
EFAD : EDUCADOR COMUNITARIO EN ABORDAJE DE ADICCIONES
Y SITUACIONES CRITICAS ASOCIADAS

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

2002 : MONITOR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CIVIF CALAMA
2003 : SEGURIDAD ESCOLAR LEY DE ACCIDENTES 16744 I.N.P CALAMA
2003 : SEMINARIO "FAMILIA ESCUELA" POLITICA DE PARTICIPACION DE PADRES, MADRES Y APODERADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO. COMDES
2003 : MONITOR PROGRAMA PREVENIR EN FAMILIA PREVIENE CONACE CALAMA
2003 : SEMINARIO "FORTALECIMIENTO DE LOS C.P.A. PARA EL EJERCICIO DE SU ROL EDUCATIVO EN LA SEGUNDA REGION" CIDE - UNICEF

2003 : ENCUENTRO REGIONAL DE CENTROS GENERAL DE PADRES Y APODERADOS "ESPACIOS DE PARTICIPACION DE LOS CENTROS GENERALES DE PADRES EN LA REFORMA EDUCACIONAL DE CHILE" CIDE - UNICEF ANTOFAGASTA
2004 : ENCUENTRO REGIONAL DE MONITORES PROGRAMA PREVENIR EN FAMILIA PREVIENE CONACE ANTOFAGASTA "FAMILIA PRINCIPAL SOPORTE DE AGENTE PREVENTIVO DE DROGAS".
2004 : CAPACITACION MENSUAL PREVIENE CONACE CALAMA.
2005 : ENCUENTRO REGIONAL DE MONITORES PROGRAMA PREVENIR EN FAMILIA PREVIENE CONACE ANTOFAGASTA "PROYECTO DE FORMACION DE AGENTES COMUNITARIOS DE PREVENION"
2005 : CAPACITACION MENSUAL PREVIENE CONACE CALAMA.
2006 : ENCUENTRO ZONAL DE MONITORES PROGRAMA PREVENIR EN FAMILIA DE

ARICA, IQUIQUE, ALTO HOSPICIO, ANTOFAGASTA, MEJILLONES, TOCOPILLA,
CALAMA, TALTAL Y CALDERA PREVIENE CONACE ANTOFAGASTA (MEJILLONES)

2006 : CAPACITACION MENSUAL PREVIENE CONACE CALAMA.

2007 : PRESENCIAL REGIONAL INICIO CURSO EDUCADOR COMUNITARIO EN
ABORDAJE DE ADICCIONES Y SITUACIONES CRITICAS ASOCIADAS.EFAD
ANTOFAGASTA.

2007 : PREVENCION UN APORTE AL ENRIQUECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PREVIE-
NE CONACE ANTOFAGASTA

2007 : PRESENCIAL DE INTEGRACION NACIONAL EFAD SANTIAGO
SEMINARIO INTERNACIONAL "EL DERECHO A PARTICIPAR:UNA COMPREN-
SION DESDE LOS MUNDOS JUVENILES Y EL USO DE DROGAS"
INTERVENCION COMUNITARIA CON JOVENES, UNA PERSPECTIVA DESDE LA
REDUCCION DE DAÑOS. RAQUEL BARROS, LUA NOVA. BRASIL
DERECHO A LA PARTICIPACION, LOS JOVENES PROTAGONIZAN. ANGELA
TELLO,VIVIENDO, COLOMBIA.
ECO2 Y JUVENTUDES. JUAN MACHIN, CAFAC, MEXICO.
LAS JUVENTUDES EN CHILE Y EL USO DE DROGAS. IBAN DE REMENTERIA,
RCHRD.

2007 : ENCUENTRO REGIONAL DE MONITORES PROGRAMA PREVENIR EN FAMI-
LIA PREVIENE CONACE ANTOFAGASTA (MEJILLONES)

2007 : CAPACITACION "GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS" PREVIENE CONA-
CE ANTOFAGASTA.

2007 : CAPACITACION MENSUAL PREVIENE CONACE CALAMA.

2008 : MONITORA EN PROYECTO BAJO UMBRAL LEY 20.000 CONACE PREVIENE
CALAMA. (DESDE EL 18 DE AGOSTO 2008 HASTA LA FECHA)

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

SE DESEMPEÑA COMO MONITORA DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN, ENCARGADO DE GESTIONAR ACCIONES TENIENTES A CONTINUAR LA VINCULACIÓN CON LOS JÓVENES Y LA CANALIZACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS TRASADOS EN EL PROYECTO, PARA ESTO DEBERA EJECUTAR LAS ACCIONES PLANIIFICADAS

20. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

	PROPIO	CONADE	TOTAL	DE IDM
RENTAS Y SERVICIOS		1.249.536	1.249.536	10.9 %
EQUIPAMIENTO	800.000	100.000	900.000	7.9 %
RECURSOS HUMANOS		9.280.000	9.280.000	81.1%
TOTAL	800.000	10.529.536	11.329.536	100%

Esteban Velasquez Nuñez
Alcalde Ilustre Municipalidad de Calama

20. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ITEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ITEM	% DEL ITEM
GASTOS OPERACIONALES		1.249.536	1.249.536	10.9 %
EQUIPAMIENTO	800.000	100.000	900.000	7.9 %
RECURSOS HUMANOS		9280000	9.280.000	81.1%
TOTAL	800.000	10.629.536	11.429.536	100%




Esteban Velasquez Nuñez
Alcalde Ilustre Municipalidad de Calama